Comisión Interamericana concede audiencia especial por impactos de los acuerdos comerciales a los derechos humanos

- ***Este próximo miércoles 7 de diciembre, de 11 a 12 horas, en Ciudad de Panamá, en el marco del 159º Periodo Ordinario de Sesiones de dicho organismo.***

- ***A la audiencia asiste una delegación con representantes indígenas y de sociedad civil que forman parte de las entidades peticionarias de Chile, México, Perú, además del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).***

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), atendiendo la solicitud e información remitida por un conjunto de organizaciones indígenas y de sociedad civil de Chile, México y Perú, en la que se alerta sobre los graves impactos que tienen los acuerdos comerciales en los derechos humanos, como el Acuerdo Transpacífico (TPP) del que son parte estos tres países, decidió conceder una audiencia temática especial para recabar mayores antecedentes, esto en el marco de su 159º Periodo Ordinario de Sesiones, que tiene lugar del 01 al 07 de diciembre en Panamá.

La audiencia concedida evidencia la preocupación que encuentra en la CIDH esta amenaza a derechos comprometidos por los estados en la Convención Americana, así como en otros tratados internacionales de derechos humanos.

Entre los impactos que son resaltados por los peticionarios, destacan la amenaza que representan los mecanismos de solución de controversias para la adopción de políticas públicas en favor de derechos de las personas, debido al efecto inhibidor y de inacción que estos tienen en los estados.

Asimismo, cuestionan la ausencia, y denegación en el caso de Chile, de someter a consulta indígena el TTP, como obliga el Convenio 169 de la OIT frente a medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectar sus derechos, como es el caso de los acuerdos comerciales y de inversión que profundizan los proyectos extractivos y de infraestructuras que se imponen en sus territorios ancestrales, como establece en su informe 2015 la Relatora Espacial de la ONU sobre Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz. Esto es especialmente preocupante, si se considera que estos tres países son los que concentran la mayor proporción de población indígena en América Latina, luego de Guatemala y Bolivia.

Otros aspectos destacados en la solicitud de audiencia, son las disposiciones del capítulo de propiedad intelectual del TPP, como la extensión de los derechos de autor; los riesgos de la patentación de la semilla (UPOV-91) y su impacto en la soberanía alimentaria; el aumento de años de protección de la información de medicamentos, que retrasan la entrada de versiones genéricas y comprometen los recursos de salud pública, entre otros.

En adjunto, se entrega copia de la petición de audiencia y sus argumentos.

Organizaciones peticionarias de la audiencia

CHILE: Observatorio Ciudadano, Plataforma Ciudadana Chile Mejor Sin TPP, Ad-Mapu, Asociación de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), Red de Acción en Plaguicidas y sus alternativas (RAP-AL).
MÉXICO: Coalición de Organizaciones y Movimientos Sociales México Mejor Sin TPP, Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC).
PERÚ: Organización Nacional de Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), Red Peruana por una Globalización con Equidad (REDGE), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).
INTERNACIONAL: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Transmisión audiencia

Las audiencias de la CIDH pueden ser seguidas en línea desde el "Salón A" del Hotel Raddisson Decapolis, a través de siguiente enlace: **http://www.oas.org/es/cidh/**

Horario audiencia (de acuerdo a países involucrados)
Panamá: 11 a 13 horas.
Santiago de Chile: 13 a 15 horas.
Lima, Perú: 12 a 14 horas.
Ciudad de México: 11 a 13 horas.

Mayores informaciones / entrevistas:
Paulina Acevedo Menanteau
+569 89006510 (fono-whatsapp)
pacevedo@observatorio.cl